

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. más y 20 trimestre
rs. trimestre, y por comisionado, 25
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

APUNTES DE UNA I
dedicados á D. Rafael Almazan.

Que le hab' hecho armonia mis apuntes, decía V. ayer en cierto círculo de mormuradores de oficio: loado sea Dios, mi buen amigo, por el afecto con que me distingue, pero tenga entendido que estoy muy lejos de creerlo, pues aunque señorita y como tal, presuntuosilla, no me marean las alabanzas cuando son inmerecidas é hijas tan solo de una acasionada amistad.

Continuando, pues, mi trabajo, ofrezco desde luego á su consideracion la escueta fila de una señora de ilustre prosapia, prosapia de regidores perpetuos, bien educada, ceremoniosa, pero amiga, inseparable de todo cristiano que huela á curial; y no se diga que su oficio nace de que la gente del oficio la trate con caridad, que está seria pedir para al olmo, sino de que desde la mas íntima escena del hogar doméstico hasta la discusion mas elevada de una escogida sociedad, la buena mujer no se encuentra en carácter como no haya, cuando menos, un *distinguo*, un *redarguo* ó un argumento en toda forma. Que la tal *dama* concluya por profesar en alguna casa de *Orates* es opinion muy admitida, sino es que algun negocio de cereales de los que con tanta holgura afronta, la pone en su casa á disposicion de sus amigos de confianza.

Y qué me dirá V. de otra moza de buen trapo, *hechá pá atrás* y rolliza como un padre gérónimo? Buena está la *cumplimentada*; simpática podrá ser; no lo niego, pero amigo mio, la muy ladina siempre hizo agua, y para saldo de cuentas nos ha dejado con un palmo de narices, luego que ha ventado cierto huzmo á desaguado. Bien es verdad, que para obrar así, tiene razón que le sobra la buena jembra, pues siendo como lo es, radical á clavo pasado, ¿qué me cuenta V.? no ha podido tolerar por mas tiempo los escrúpulos liberales de sus hermanas y ha liado el petate, no sin dejarnos antes inolvidables recuerdos de sus fenomenales dotes para la oratoria de nulmon y de sus rancias creencias. Mucha es la *cañá* de esta mozueta, amigo D. Rafael, pero para ser cosa que dejara verse, nunca mejor que cuando acompañaba á cierta señora (q. e. p. e.) y que maldito el caso que hacia de sus terneces y asediadora soñolitud.

Nadie con mas motivo que V. puesto que mensualmente le rinde el tributo solariego, podría hacer una fiel pintura de cierta dama no muy dada á cabileos ni á juegos de cabilletes, sino digna, reservada y dispuesta siempre á hacer como la que mas los sacrificios que por la causa comun si le exijesen, pero empeñada mi palabra de terminar este trabajo llevaré á término mi cometido de la mejor manera que me sea posible. Pues bien: tan excelente señora fué un adalid do empuje en sus buenos tiempos; repugnó siempre los escasos de los partidos, supo mantenerse en el justo medio, y ha sido un poderoso elemento de accion, pero desgraciadamente, hoy vivaque en sus cuartales de invierno é insiste uno y otro dia en que se le jubile: Quizás si la política entra en su cauce natural, haga la buena señora el último sacrificio en obsequio de sus amigas.

Ligerilla, traviesa y muy entremetida era otra de mis mejores amigas, y digo que era, porque hoy, los rudos golpes de la desgracia la han hecho languidecer y ha perdido mucho de su chispeante gracia y buena sombra. Achaque de temperamentos fogosos, fué siempre tener poca fijeza en sus opiniones, pero la mozalveta en cuestion se ata la liga tan alto como la que mas, fué siempre entereza para rechazar imposiciones señoriales y ni una sola vez ha causado el mas pequeño disgusto á las hermanas de la comunidad, ni su amistad con otra seipera, (que ya no padecerá mas de reuma) despertó jamás sospechas de su rectitud y buena fé. Bien haya la buena dama, y Dios le preste sus consuelos, ya que los nuestros de tan poco pueden servirle!

No puedo ser tan indulgente con su compañera de fatigas, curandera por mas se-

ñas, charladora sempiterna pero consecuen- te con sus ideas liberales y con la *señora en cuestion* á cuya humanidad estuvo constantemente adherida, no de otro modo que la yedra á la roca. Mas condecorada de sus propios intereses, no habria llevado su abnegacion hasta el último límite de esa consecuencia puramente personal y amistosa que en política no tiene razon de ser, que anula al individuo y le hace desempeñar un papel, sino ridiculo, desairado. Que la *semi-andaluza radical* no abraja, por ahora, propósito de la emienda, se desprende de su última evolucion cómica-ridícula llevada á efecto en honor á las cenizas de la difunta.

Timida, circunspecta, miedosa en estomó era una corpulenta moza, casada en segundas nupcias, y de alguna significacion en los albores de nuestro partido. Hoy, con justísimo motivo, no es de las que mas calor toman en el belen político; pero por temperamento, por educacion, por amistad y por consecuencia nunca faltará á la *farmacia* que tan buen gastador, desentona- ria el cuadro con su ausencia y no es mi amiga de las menos celosas de su buen nombre y opinion.

Termino, pues, esta microscópica galeria haciéndole presente las excelentes cualidades de otra madama, que siendo hija de un título jamás ostentó otro blazon que el de su modestia y excelente carácter, y las de otra un tanto activa y de carácter agresivo á quien de nada aprovecha su talento para reprimir sus impetuosos arranques ni para justificar ciertas escurriciedades.

No me ocupo de las demás consocias, porque seria prolongar esta galeria mas de lo conveniente; y para que ninguna eraa ofendido su amor propio, ofensa superficial para las que se sienten por la cabeza, confieso desde luego, que todas son dignas de si mismas y del partido en que militan. Queda, pues, satischas con este apéndice de elogios, las que murmuran en mi no me ha dicho por ahí, la pudras y a ceparr el pie con en estos apuntes hay mucha tela de donde cortar.

Siguiendo, pues, el curso de mi narracion, voy á ocuparme del terrible paréntesis que por aquel entonces tuvo la política; el huésped de otros años tuvo á bien hacernos una visita con el piadoso fin de enterarse del estado de nuestra salud, que por cierto debia parecerle sabrado, esculante, cuando sin encomendarse en Mahoma ni en Teodoros el ciclope de Abisinia, empezó desde luego á expedir licencias absolutas para el otro barrio ó sea para *Buenos Aires*. Un grito unánime resonó en los cuatro ángulos de esta monumental ciudad y su vecindario quedó reducido á la última expresion jufantesimal; y cosa rara, sabido es que la cuerda siempre quiebra por lo mas delgado; pues en esta ocasion sucedió muy al revés, que vino á romperse por el lado mas fuerte, ó lo que es lo mismo, tocó la china de aguantar la marejada á la mas robusta de nuestras damas, á la bien nutrida L. que en union de aquella de la gramática parda, de la otra que finó, y de esta inofensiva damisela estuvo por espacio de dos meses con agua al cuello esperando que Su Magestad asiática dispusiera de nuestras vidas y haciendas.

Podrá no tener absolutamente ni un punto de contacto la política con el cólera, pero viene aquí como de molde recordar, que entonces, cuando todo amo de su casa político ó no político, desprecupado ó melliculoso, presupuestivo ó independiente tomaba las de Villadiego, la señora L. en quien tanto viene ahora cebándose la viperina lengua de un puñado de políticos forjados á la ligera estuvo á la altura de su cometido, así como las que le hacian cora, esceptuando á esta inútil doncellita, timida cual gacela y aprensiva como un viejo gotoso. Entonces, la señora L. y sus contadas consocias dieron una leccion harto elocuente, á ciertos eternos roedores de reputaciones, que olvidando sus deberes, hecharon el muerto al prójimo con el plausible pretexto de no esponer su preciosa ó no preciosa vida; que esto, para mí es problemático, á los azules de esa lóteria mortífera que tanto furor hacía en

las orillas del Ganges. Quiso, por fin, su merced retirarse á inveterar, y Dios se lo premie por el bien que hizo; no á nosotros que teniamos ya hecho el sacrificio de nuestras vidas, sino porque con su retirada terminaron los soberbios sustos y descomposiciones de cuerpos que por aquel entonces sufrieron una tal Doña Cara-aflijida y su *segunda*, á quien no cabian en el monumental sombrero los frascos de elixir que tuvo á bien usar en tan terrible periodo.

Y aquí viene muy acomodado ocuparme de ambas señoras que bien lo merecen, en gracia al menos de ser tipos originalísimos y de un contraste maravilloso.

Doña Cara-aflijida, era una buena mujer, y lo seria una mala aceptor, si firmando ya en los cincuenta y pico no hubiese cometido la calaverada de permanecer virgen y mártir; era una de esas naturalezas firmidas, impresionables, sin iniciativa, esclava de su consigna, y eterna rémora al desenvolvimiento regular y expansivo de la política de nuestro partido. Jamás la risa le produjo un golpe de tos, ni necesitó enfajarse de resultados de una mala vuelta; una afeccion crónica la tenía completamente llamada al interior, y escusado es decir, que semejante astro debió aparecer y ocultarse de nuestro cielo, de la misma manera, sin que nada se apercibiese. Vaya bendita de Dios la buena señora, yino olvide que el ungüento blanco jamás sirvió para maldita cosa.

Pues déjese V. á la amiga y dirija la punteria á su *segunda*, sea simle de aquel otro huésped *Bávaro* que años atrás tuvimos por esta tierra y que angulia pavitos por gruesas de la buena señora nada mas puede decir, ca su obsequio, sino que derrochó miedo á espantillas, rindió el culto que pudo al *Deus venter* y concluyó por marcharse á *Madrid* de aires satisfecha de si misma, *tutti contenti*.

Sigüégo que por hoy debo dar de mano; hasta otro dia que este es voz y con un humor para continuar estos malhadados apuntes que tanto disgustos me prometen.

«La Conciliacion» ha venido á darnos la razon respecto á que varios empleados pú- blicos redactaban ó colaboraban en «La Libertad» véase el efecto la lista que copiamos en otro lugar.

Por acuerdo del ayuntamiento de Cartagena de 3 del actual, el recaudador de los arbitrios municipales, impuestos sobre especies de consumo, ha empezado á publicar semanalmente la nota de la recaudacion hecha, detallada por contribuyentes, concepto y cantidad devengada.

En la semana del 7 al 13 del corriente se han recaudado 7,801 rs. 36 ctms. en 56 adeudos, ó sea una recaudacion de mas de 1,000 rs. diarios, cuya cantidad procede la mayor parte de las introducciones de harina que ascendieron sus derechos á 4,236 rs. 48 ctms.

«La Conciliacion», entre cuyos redactores y colaboradores hay dos individuos del ayuntamiento, combate tambien el reparto del impuesto personal, si bien no lo hace de una manera clara y razonable, pues pone por ejemplo que á un primer contribuyente le ha correspondido solo *quinientos reales*, á igual que á un pobre empleado con sueldo de 3 á 4,000 rs., salvo el descuento.

Mientras que «La Conciliacion» no denuncie quién es ese contribuyente, para ver si segun el alquiler de su habitacion y número de individuos mayores de catorce años le corresponde esa ó mayor cuota, nada ha dicho, pues pudiera darse un mayor contribuyente que por economía ú otro motivo viva en casa que no se le pueda calcular mayor alquiler de 2,500 rs. anuales, y cuyos individuos no pasen de cuatro, correspondiéndole en esto esa ó cuota de 504 rs.; y puede darse un infeliz empleado que viva en una casa de 1,600 rs. y cuyos individuos sean seis ó mas, teniendo que contribuir con igual ó mayor cantidad que el mayor contribuyente; en este caso la injusticia no estará de parte de la comision repartidora, y si de la ley que da una base mala.

Véase como, sin querer, nos hemos metido á defensores de la comision repartidora, cargo que contaría mejor á nuestro colega «La Conciliacion» por la circunstancia de ser individuos del ayuntamiento uno de sus redactores y otro de sus colaboradores.

Se quejan muchos de los vecinos de que las listas del impuesto personal no estén fijadas al público, pues por más que se faciliten sin dificultad alguna á cuantos las reclaman, no es tan fácil el examinar las sumas de ellas para ver si el total corresponde á la cantidad que se ha anunciado como repartida, ni tampoco es fácil basear á distintos contribuyentes para ver si ha habido ó no legalidad en la imposicion de sus cuotas.

De exponerse al público, á facilitarse hay alguna diferencia, y esta diferencia cobarta algo el examen libre y detenido á que hay derecho.

Con esto, con la falta de legalidad en muchas cosas como á nosotros nos consta y probaremos á quien lo desee en otro terreno, con las exageraciones de algunos, con su mala base, y con la falta de gana de pagar en todos, no es de extrañar que el tal reparto sea objeto de todas las habillitas, y ninguna favorable.

Estrañamos mucho, que sabiendo lo sucedido con el reparto de quintas, no se haya evitado en lo que dependa del municipio y de la comision repartidora, el que se dé motivo á las quejas razonadas que pueden haber.

El eco del partido republicano federal de Murcia, «La Conciliacion», (antes «La Libertad») publicó ayer en su cabeza la siguiente lista:

- Director: Francisco Perez Guillen.
- Redactores: Francisco de Sales Arnaez, Rodolfo Caries, José María Guzmán, Andrés Lucarcel Gavallero, Ricardo Lopez y López, Pascual Martínez Patro, José Martínez Tortel.
- Administrador: Ricardo Lopez y Lopez.
- Colaboradores: Bladía Baltista Pater, Antonio Hernandez Ros, Adolfo Terrer, Antonio Blanc, Benigno (1) Sanchez Vidal, Francisco Miras Carranco, Francisco F. Barrés, Francisco Llanos, Gerónimo Poveda, Gilberto Perez Guillen, Gregorio Dea, José Prefumo, José Cayula, José Rubio Arróiz, José María Esbri, José Vila Vives, Manuel Moxó, Manuel Lapizburu, Manuel Hoyos, Pascual Barrón Qairós, Pedro Vidal Abarea, Pedro Martínez Masogosa, Pablo Casallo, Rufino María Ballo, Simon María Benitez, E. Velacy, Tomás Museros.

La Paz no puede presentar una lista tan completa.

GACETILLA.

Abuso. Sigue en práctica, á pesar de nuestras denuncias y de lo dispuesto en el art. 232 del bando de buen gobierno, el abuso de colocar cuerdas en plazas y calles, y tender en ellas ropas. Igualamento está olvidada la observancia de los arts. 239 y 248 del mismo bando: Sr. Alcalde, creemos innecesario recordarle que no vivimos en un villorrio ni en una aldea donde pudieran dispensarse esas faltas; vivimos en una poblacion culta, que ocupa uno de los primeros puestos entre las de la nacion, y es vergonzoso se toleren esos abusos, que tanto afean los mejores sitios de ella; no creemos que V. S., por mas amante que de la libertad sea, autorice tantas libertades; lo que si creemos es que nuestros lineas no tienen el honor de que V. S. las sea, y que además el cuerpo de celadores y guardias municipales ó ha olvidado, por completo los artículos que dejamos citados y algunos mas, ó no los hace cumplir, pues no de otra manera podemos comprender la tolerancia que existe en tanto abuso como se nota.

Véase. En el lugar correspondiente publicamos un anuncio de venta de mineras que puede interesar.

(1) Estará equivocado este nombre!

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 16 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó sin debate el acta de Madrid y fué proclamado diputado el señor marqués de Perales.

Se aprobó igualmente sin debate el dictamen de la comision de casos de reeleccion, pidiendo que el Congreso declarara no quedaba sujeto a reeleccion el Sr. Moncasi subsecretario de el ministerio Gracia y Justicia.

Se puso a discusion el acta de Cádiz. El Sr. BENOT la combatió, diciendo que el triunfo del candidato, Sr. Barca, se debía a la abstencion del partido republicano por el estado de terror en que estaba la provincia de Cádiz.

El orador espuso varios abusos cometidos en su concepto para viciar la eleccion, acusando a los agentes de la autoridad de haber atropellado a los electores impidiendo el libre ejercicio del sufragio universal.

Terminó preguntando si estábamos en plena dictadura o en pleno sufragio universal.

El Sr. CALDERON Y HERCE defendió el dictamen de la comision diciendo que los hechos de que se quejaba el Sr. Benot no alteraron la legalidad de la eleccion.

Puso en duda los atropellos denunciados por el Sr. Benot, y que no tenían prueba alguna.

Rectificaron los Sres. Benot y Calderon y Herce.

Se suspendió este debate. Continuó la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Marina.

El Sr. PRIETO contestó al discurso del señor Garrido en contra del capítulo primero del citado presupuesto, defendiendo la necesidad de la marina de guerra y del material destinado a la misma.

El Sr. GARRIDO rectificó.

El señor ministro de MARINA contestó al Sr. Garrido reconociendo que si la administración de marina había cometido varios errores, no merecía las críticas hechas por el señor Garrido.

Dijo que con nuestra marina se podían defender nuestras colonias contra cualquier ataque.

Aseguró que nuestra marina militar estaba al nivel de las de Italia y Turquía por el número y calidad de buques de gran fuerza.

Rectificaron los Sres. Garrido y Topete.

Se suspendió este debate, y se puso a votacion definitiva el proyecto de ley de arbitrios municipales y provinciales, y no fué aprobado porque a pesar de haber votado que sí 121 diputados y 34 que no, no formaban el total de 169, que es el que el reglamento exige, mitad mas uno de los señores diputados admitidos.

Continuó la discusion pendiente y se aprobaron sin debate todos los artículos del presupuesto del ministerio de Marina.

Sin discusion se aprobó un proyecto de ley de trasferencia de créditos.

Igualmente se aprobó otro proyecto dotando al vicario general castrense con 15.000 pesetas. Púsose a discusion el presupuesto de Gobernacion.

El Sr. FIGUERAS hizo ligeras observaciones sobre la conveniencia de establecer grandes circunscripciones civiles como las militares, así como la de poner bajo las órdenes exclusivas de los gobernadores la guardia civil.

El señor ministro de la GOBERNACION declaró que él no conocía el presupuesto de su ministerio, sin que esto debiera causar asombro, y no lo conocía porque el ministerio de la Gobernacion, después que se aprobasen las leyes orgánicas de Ayuntamientos y Diputaciones no podía seguir como estaba, pues si siguiese la descentralización administrativa, no sería una verdad y él quería que lo fuese.

Así que, tomaba el presupuesto a beneficio de inventario, para hacer despues economías.

En cuanto a division territorial estaba en su idea el realizarla; y en cuanto a la guardia civil era claro que estaba a las órdenes de la autoridad civil.

El Sr. FIGUERAS rectificó.

El señor ministro de la GOBERNACION insistió en que las reformas vendrían en breve, pero que era necesario que por la Cámara no se pusieran obstáculos al Gobierno, porque entonces se desvanecerían ciertas esperanzas, se lastimarian todos los intereses, y no solo perecería la revolucion, sino que peligraría la independencia nacional, como consecuencia del desorden a que llegaríamos a parar.

El Sr. FIGUERAS rectificó, y dijo que algo se le alcanzaba de pretensiones de algun monarca para renovar la Santa alianza, y suplicaba al Gobierno que dijese lo que hubiese de esto.

El señor ministro de la GOBERNACION declaró que el Gobierno no tenía noticia de proyecto alguno de alianza, ni consentiría que ninguna nacion se mezclase en nuestros asuntos.

Que lo que había dicho era refiriéndose al caso de que no tuviéramos Gobierno, porque era sabido que las naciones no pueden vivir sin gobierno; y en España se proponía el actual fundar lo sólido y fuerte para la consolidacion

de la libertad, y de no fundarse así, la libertad se perdería para muchos años.

El Sr. GARRIDO habló en contra, abogando por la division territorial.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que se haría esa division.

Se puso a votacion el art. 1.º, sueldo del ministro, y pidieron los señores republicanos que fuese nominal, y así se aprobó levantándose la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

A las nueve y media de la noche continuó la sesion, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, y la discusion de presupuestos.

El Sr. TUTAU combatió por excesiva la cifra del capítulo 2.º del ministerio de la Gobernacion, «Material de secretaria.»

El Sr. PECET, de la comision, en defensa del capítulo enumeró las diversas atenciones a que sufragaba la cifra del material de la secretaria del ministerio.

Se aprobó el capítulo 2.º

La comision aceptó una enmienda al capítulo 3.º, «Personal de gobierno de provincia.»

El Sr. GIMENO AGIUS combatió el capítulo, abogando por la reduccion de provincias.

El Sr. PECET, de la comision, espuso que la medida propuesta por el Sr. Gimeno merecía ser tratada con gran detenimiento, y no de soslayo, discutiendo las cifras del presupuesto de gastos.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE espuso que no era oportuno tratar ahora la importante cuestion de reduccion de provincias, que vendrá a la Cámara y que será objeto de grandes tormentas, opinando, por consecuencia, por el *status quo* en este asunto, en atencion a que no eran excesivos los 49 gobiernos de provincia de que constaba España, si bien podía economizarse el sueldo de los gobernadores, cuyo cargo debía ser honorífico y gratuito.

El Sr. PECET advirtió la disparidad de ideas en la cuestion del número de provincias entre los señores de la misma escuela política, Jimeno Agius y Rodriguez Seoane.

El Sr. GOMIS abogó por la reduccion de provincias fundándose en la rapidez y facilidad de las comunicaciones.

El Sr. PECET insistió en sus apreciaciones sobre el particular.

Se aprobó el art. 3.º

La comision aceptó una enmienda referente a la supresion de los gastos de representacion del gobernador de Madrid, y se aprobó el capítulo 4.º

El Sr. TUTAU combatió el capítulo 5.º Personal de Seguridad Pública, censurando que continuarán los 500 agentes de policia despues de haberse restablecido el tercio de la Guardia civil para la conservacion del orden en Madrid, además de los 500 guardias municipales.

El Sr. MORENO BENITEZ expuso la necesidad de la continuacion del cuerpo de orden público en Madrid, constituido a propuesta del orador como gobernador de la provincia.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando), hizo constar la enorme cifra de agentes de vigilancia que había en Madrid, y que el gasto por este concepto era hoy mayor al de las épocas de mayor reaccion.

El señor ministro de la GOBERNACION sostuvo la necesidad del cuerpo de guardias municipales, exigió—dijo—para las necesidades locales mayores a medida que la civilizacion aumenta y se desarrolla.

Y manifestó que el tercio de Guardia civil nada tenía que ver con el interior de Madrid, puesto que su mision era la vigilancia del exterior. Y que los voluntarios de la libertad que habían contribuido al sostenimiento, del orden político en Madrid diferentes veces, no podían ni debían estar encargados de servicio alguno permanente.

Rectificaron los Sres. Garrido y ministro de la Gobernacion; que ofreció realizar importantes economías en el presupuesto de su departamento, dando lugar a que los señores de la minoría confesasen que se habían equivocado en la gestion del ministro de la Gobernacion.

El Sr. MORENO BENITEZ dijo que el cuerpo de orden público actual no era la policia política de las situaciones moderadas.

Se aprobó el capítulo 5.º

El señor marqués de SANTA MARTA combatió el capítulo 6.º «material de vigilancia, gastos extraordinarios y socorros,» especialmente en la cifra de gastos extraordinarios y reservados.

El Sr. PECET defendió la necesidad de la cifra consignada para dicha atencion.

Se aprobó el capítulo 6.º

Sin debate se aprobó el capítulo 7.º

Y se levantó la sesion.

Eran las doce.

SECCION DE NOTICIAS.

Han quedado terminados por la comision de actas en sentido favorable a los candidatos electos las actas de Badajoz, Ginzo, Cáceres y Plasencia. Mañana se volverá a reunir la comision para oír a los interesados en las elecciones de Vich, Lugo y Oviedo.

Parece que es cosa resuelta la supresion de las direcciones generales en el ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Rivero, fundado en sus muchas y graves ocupaciones, ha mandado que los directores, el jefe de Contabilidad, y los oficiales de secretaria acuerden con el subsecretario y solo acudan a él cuando la importancia de los asuntos lo requiera, llevándole simultáneamente las órdenes y el expediente.

Algunos diputados radicales se abstuvieron ayer tarde de tomar parte en la votacion definitiva de la ley de arbitrios municipales, quejosos de la rapidez, que suponen intencionada, con que se terminó anoche la discusion de dicha ley.

Ayer tarde se han reunido los diputados catalanes y el ministro de Hacienda, para tratar de la conveniencia de que se suspenda por quince dias la subasta del ferro-carril de San Juan de las Abadesas, que debía celebrarse mañana, y así se ha pedido al señor ministro de Fomento.

Anteanoche fué muerto el conserje del círculo de Lugo, por una persona que reside en aquella ciudad accidentalmente. El presunto agresor se valió de un revolver para cometer el crimen, y los tribunales instruyen las oportunas diligencias, hallándose preso el autor del atentado.

La comunicacion de Rochefort al Cuerpo legislativo que quiso leer el Sr. Ordinaire, pero no pudo hacerlo por ser improcedente y contraria a los usos y al reglamento, dice así:

«Considerando que la responsabilidad del jefe del Estado es completamente ilusoria;

Considerando, no obstante, que es preciso estimar en algo la de los ministros;

Atendido que un diputado ha sido detenido en la calle, en medio de los que le habían elegido, cuando era fácil prenderle en el solo domicilio que posee, y del que no ha salido desde su llegada del Cuerpo legislativo hasta que se dirigió a la reunion pública que debía presidir;

Atendido que fuera de todo enjuiciamiento, y con desprecio de las mas rudimentales leyes porque se rige la propiedad, un periódico ha sido suprimido de hecho por el encarcelamiento de todos sus redactores y empleados;

Atendido que algunos ciudadanos han sido asaltados, heridos y hasta muertos por agentes de policia portadores de armas prohibidas por la ley;

Atendido que esta serie de atentados constituye incontestablemente una provocacion;

El infrascripto tiene el honor de presentar la proposicion de que el ministerio sea puesto en acusacion por escitar a la guerra civil.»

Ha quedado sobre la mesa de las Cortes un proyecto de ley del diputado por Logroño, don Justo Delgado, para que se conceda una pensión de 400 escudos a la huérfana Doña Ulpiana Martínez, hija del malogrado patriota don Juan Martínez, que fué fusilado con el general Zurbano por haberse alzado en Nájera en 13 de Noviembre de 1844.

El ministro de la Gobernacion ha enviado a las Cortes las actas de Santander, y varios datos de las de Badajoz que faltaban.

Ayer a las once ha salido para Navarra el batallon cazadores de Alcolea.

Una comision de los oficiales del batallon de cazadores de Cataluña, se ha presentado al ministro de la Guerra, con quien ha conferenciado sobre asuntos del servicio.

Parece que el brigadier Palacios mandará las fuerzas que saldrán de Madrid muy en breve.

El diputado electo por Avilés, D. Julian Garcia San Miguel, ha presentado a las Cortes su credencial.

El Sr. Delgado (D. Justo) ha presentado a las Cortes una proposicion de ley para que se exima de toda responsabilidad a los Ayuntamientos que han arbitrado recursos municipales sobre el ramo de consumos, puesto que se autoriza este recurso en la ley de arbitrios.

Probablemente habrá terminado su dictamen la comision que entiende en la autorizacion de los proyectos de Gracia y Justicia, y segun parece, el trabajo se dividirá en artículos, segun la urgencia de los proyectos, autorizando el planteamiento de unos y proponiendo el estudio de otros.

El brigadier D. Romualdo de Palacios, ha sido destinado de jefe de brigada a las provincias Vascongadas y Navarra.

A las cuatro de esta tarde volverá a reunirse la comision que entiende en la proposicion sobre nombramiento de ministros de la sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas. La mayoría de dicha comision tenía ya formulado su dictamen favorable al ministro de Ultramar, pero la minoría ha pedido que antes de presentar este dictamen y formular el suyo, haya discusion detenida para estudiar la cuestion.

Hoy o mañana probablemente se presentarán a las Cortes los proyectos de ley de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que están ya redactados y puestos en limpio.

Parece que ha desaparecido el vicario de San Pedro de Estella, muy conocido como fanático carlista.

La cuestion promovida en Marruecos por la prision del moro Ducallí ha llegado a su término, habiéndose resultado de una manera completa y satisfactoria, siendo digna de elogio la conducta del ministerio de Estado español y la de sus agentes en Tanger en este asunto felizmente resuelto.

A las nueve y media de esta noche se reúne la comision de aranceles notariales, para oír las observaciones del comisionado de Barcelona, Sr. Falguerra.

Segun cartas de París, siguen haciéndose prisiones; a consecuencia de los papeles que van recogiendo; es indudable que existe una asociacion con muy vastas ramificaciones. El juez encargado de la sumaria trabaja dia y noche, pero no es posible calcular cuándo terminará su cometido.

Restablecida por completo la calma materia en Francia; y teniendo ya el gobierno la seguridad de que no es probable que el orden pueda volver a alterarse, se está desplegando en todos los centros la mayor actividad con el objeto de dedicarse principalmente al definitivo arreglo del régimen administrativo de la Francia.

El *Agente del pueblo* dice que se dá por cosa cierta que el Regente dimitirá su alto cargo luego que regrese a Madrid.

La *Gaceta* publica la exposicion y la lista de suscripcion de los españoles residentes en Londres y Liverpool, que en Octubre último se mostraron espontáneamente dispuestos a auxiliar los esfuerzos de su patria para dominar la insurreccion cubana. De Londres se han enviado al Gobierno 1828,13 libras y 41,10 de Liverpool.

Parece que los batallones de Cazadores de Figueras y las Navas, en virtud de orden superior, han enviado a Madrid sus respectivas comisiones para recibir cartuchos, y se cree en breve saldrán del distrito, en direccion a alguna de las provincias del Norte.

Segun *El Mercantil* de Valencia, hay motivos para suponer que no es cierto el crimen de que ayer con relacion al mismo periódico dimos cuenta, como perpetrado en el partido de Alcaira; porque despues de dos dias ningun dato lo confirmaba, deduciéndose por el colega valenciano que la tal carta solo era una fábula encaminada a desprestigiar el buen nombre de los valencianos.

Un diario de Madrid daba ayer noticia de plagues de trastornos por parte de los unionistas. La *Correspondencia* y algun otro periódico de la union liberal, niegan la verdad de la noticia, dando a entender aquel colega que se esparce con objeto de romper la armonía entre unionistas y radicales.

Los periódicos franceses publican los siguientes detalles sobre la conspiracion contra la vida del sultan, descubierta en Constantinopla:

«En una tienda inmediata a la mezquita de Bechiktesch, se ha encontrado un número considerable de torpedos y de máquinas infernales que se hallan presos, hubieran estallado cuando el sultan pasase por delante de la casa. El jefe de esta odiosa trama es conocido; pero la policia no ha podido aún apoderarse de él, y todo induce a creer que se encuentra ya fuera del territorio otomano.»

Está casi terminada la sumaria del proceso incoado contra el príncipe Pedro Bonaparte. Se habla mucho de una declaracion muy desfavorable a Mr. de Fonvielle, hecha por un garibaldino, llegándose hasta asegurar que este hecho cambiará por completo de aspecto el lúgubre drama de Anteuil.

Se ha mandado que el regimiento del Infante, residente en Madrid, esté preparado para marchar.

A la una de la tarde de ayer ha salido para Pamplona el batallón de cazadores que se hallaba acantonado en Carabanchel.

Parece que ha sido aprobado por el ministro de Hacienda un proyecto de convenio entre varios accionistas y algunos individuos del consejo del Banco de Sevilla, con objeto de reorganizarle.

Segun datos que aparecen en el dictamen de la mayoría de la comisión que ha entendido en el examen del proyecto de ley suprimiendo las cesantías de los ministros, estas y las pensiones de sus viudas y huérfanos importan 293.500 escudos, aplicándose de esta suma, á 25 ex-ministros que cuentan mas de veinte y treinta años de servicios, 100.000 escudos, á 75 familias de ex-ministros que han fallecido, 100.500; y á 28 ex-ministros clasificados sin mención de servicios, 84.000

Se ha suspendido por telegrama una órden del gobernador de Granada, por la cual se habia dejado sin efecto un acuerdo de la Diputación provincial sobre las elecciones municipales que debian haberse celebrado en dos colegios. Parece que además de la eleccion de esos dos colegios debian verificarse otras, por haber sido declarados incapacitados otros concejales, y se ha dispuesto que las elecciones se suspendan hasta que se verifiquen todas.

Leemos en un periódico de Sevilla: «Un delito de agravantes circunstancias ha sido objeto desde ayer de conversaciones y comentarios en todos los círculos de nuestra sociedad, experimentándose una ansiedad vivísima por conocer los detalles de un asunto, en cuya depuración entiende el juzgado respectivo con la actividad y celo que corresponde. Hace cuatro dias que llegaron á una de las casas de huéspedes, establecida en la Plaza Nueva (ó de la Libertad), un hombre y una mujer, de tipo entre aragonés y murciano, y de la clase popular, pidiendo habitación común, servicio de comida en su cuarto y diciéndose consortes. El hombre parecia regularmente acomodado en una modesta condición y la mujer, contra la que se observa en las clases llanas ó cuarto estado, como hoy se dice, era más oscura y huraña que su conyuge.

El domingo, 13 del corriente, y á poco mas de las ocho de la mañana, salió de su aposento el tal hombre, embozándose en la manta blanca á rayas azules que le servia de ordinario abrigo; saludando ábientamente al patron que encontraba al paso; deteniéndose algunos momentos en el vestíbulo de la casa, y marchando despues con la tranquilidad propia del hombre de conciencia limpia y regular proceder. Como quiera que el hombre no volviese á la hora del almuerzo, cual lo tenia de costumbre, ni la mujer diera cuenta de sí en varias horas, y contra la práctica de otros dias, á eso de las tres se puso en espectacion el dueño de la casa, enviando al cuarto de los forasteros á una sirviente, á fin de que se informara de la novedad que hubiese en la salud de dicha mujer, á quien se suponía enferma por el hecho de no haber aparecido en tanto tiempo, como era natural en circunstancias ordinarias y habituales.

Lo primero que notó la criada fué sangre en la foafila del lava-manos y teñida en sangre también el agua de la palangana, y saliendo con terror del cuarto, dió la señal de alarma; penetrando entonces los consternados moradores de aquel domicilio en el teatro de la catástrofe, y haciendo avisar á la justicia, que tardó poco en constituirse en lugar del trágico suceso. La mujer aparecía asesinada de un solo golpe, calculado y certero en el corazón; congeñándose que se aprovechara su profundo sueño para la seguridad del crimen, pues la muerte fué instantánea y sin producir el rumor mas leve.

El puñal ó faca marinera yacía abandonado junto á la víctima, completamente desnuda, y cubriéndose arropada para que se la creyera dormida. Parece que entre los papeles del hombre de la manta hay correspondencia que le designa como vecino de Lorca; minero de industria, casado y con hijos; viniéndose en conocimiento de que la infeliz, sacrificada tan alevosamente, no estaba ligada á su compañero de viaje por los vínculos que consagran de consuno la religion y la sociedad.

Por la hora en que salió el presunto reo de este acto, se puede creer que tomaria el rumbo de Córdoba por la línea ferril; llevándose dinero, objetos, y hasta unas arracadas que habia comprado en esta ciudad á la infortunada mujer que hacia pasar por su esposa. El estado de sumario de este particular nos impide suministrar algunos pormenores de que el público se ocupa con interés vehemente; prefiriendo á inexactitudes, que tendríamos que rectificar, remitir á ocasion oportuna ampliar esta lúgubre historia.

Está tarde de salir para Búrgos el batallón de cazadores de Alcántara.

Con motivo de haber acordado las Cortes que no quedan inhabilitados los diputados sobre quienes haya recaído sentencia en rebelión, y que se les considera como tales diputados hasta ser oídos en juicio, la circunscrip-

cion de Gerona, por donde debian elegirse tres diputados, segun la convocatoria, solo elegirá dos, cuyo decreto derogando al primero y convocando nuevamente aparecerá uno de estos dias.

El alcalde de Plasencia sorprendió el lunes un depósito de armas donde habia 14 fusiles, 8 carabinas, 800 bayonets y otras armas, pertenecientes á los carlistas; todo lo cual ha sido trasladado al parque de San Sebastian.

El Sr. Puig y Llagostera elegido diputado en las últimas elecciones parciales por la circunscripción de Vich, ha dirigido al cuerpo electoral que le ha favorecido con sus votos, un manifiesto, entre cuyos párrafos encontramos el siguiente:

«El país estaba sediento de moralidad, y cuanto he dicho y probado, y cuanto no he dicho aun, y probaré si quiero, ha venido á demostrar que sigue siendo la misma esa inmoralidad de la administracion pública que no cede al grito de ¡viva España con honor! El país tenia afán de economías, y vedlo tambien; las deudas suben, los ingresos bajan, el trabajo mengua, el crédito falta, vamos sin remedio á la bancarota, y al fin vendemos ya lo último que nos queda para pagar intereses atrasados, no para extinguir deudas, que no podremos ya extinguir jamás, á no vender á pedazos á quien las pague por nosotros, los girones mismos de nuestra bandera nacional (1). El país tenia hambre de justicia, y vé como antes pisoteada la equidad. El país queria reposo, trabajo, seguridad, y jamás como ahora tuvo el país tanta inseguridad de su suerte; jamás como ahora llegó á estar tan falto de trabajo, ver tan lejos el reposo, ni tan cerca la miseria. Dije mal; en la miseria está ya; hoy tiembla por el hambre.»

Acenuada y triste es la pintura, pero cierta. En cuanto á la inteligencia de la nota, la oscuridad que la envuelve nos impide columbrar el alcance de su indicacion. Para apreciarla en lo que vale, supuesto que no le duden prendas al nuevo diputado catalán, como lo ha demostrado en las cartas que publicó meses atrás, deseamos que cuanto antes ocupe su asiento en la Cámara. Su civismo y su independencia le han granjeado las simpatías de su país, que le ha dado un puesto de honor en el municipio de Barcelona y en la representación nacional: si en esta se muestra esforzado adalid de la moral administrativa, como lo ha sido en la prensa, entonces habrá servido los legítimos intereses de la revolucion y habrá merecido bien de la patria.

Dice un diario hostil de la situacion: «Se ha comentado mucho hoy en todos los círculos políticos la órden del dia dada el 15 en la plaza de Pamplona, en la cual se prescribe que todos los oficiales de la guarnicion permanezcan constantemente en sus casas; que uno de ellos recorra dia y noche todos los sitios de aquella capital, y que tan luego como note algun sintoma de movimiento ó trastorno, se presente en el cuartel mas cercano, saque del mismo 40 números, y con ellos vaya recogiendo de sus casas á todos los oficiales, á fin de que sin peligro puedan éstos incorporarse á sus respectivos cuerpos.»

Digna es de llamar la atencion la circunstancia de no haberse aún recibido, segun parece, en Madrid noticia de la llegada á Alhama del duque de Montpensier, que se asegura haber salido para aquel punto en la mañana del lunes.

¿Habrá ocurrido al duque alguna novedad en el camino, que le impidiera terminar su viaje? Si así fuera, seguramente que la prensa montpensierista se hubiera apresurado á comunicarlo al público.

¿En qué podrá, pues, consistir esa falta de noticias?

La Igualdad nos dice á este propósito: «Se asegura que el duque de Montpensier se encuentra en Madrid de un incógnito tan riguroso, que es escondido.»

Se afirma además que volvió el mismo dia de su salida, cambiando de tren en Guadalajara. Siendo la noticia cierta es de suma gravedad.»

Ayer hubo un gran desaliento en la Bolsa, á causa sin duda de las noticias sobre conspiraciones carlistas, del movimiento de tropas y otras disposiciones del Gobierno, que revelan sus temores de una lucha con los partidarios del absolutismo.

Se nos figura que el Gobierno tenia el deber de adoptar las precauciones necesarias para que no le sorprendan los acontecimientos, pero sin producir alarmas, sin aumentar la inquietud y sin dar lugar á creer que se deja arrastrar por temores exagerados.

Tomamos de El Centinela del Pueblo: «La gran reunion de los carlistas se ha verificado en Vienne (Francia), cerca de la frontera suiza. Se ha convenido en ella:

1.º Que se haga una suscripcion general, que encabezará el duque de Módena, con una suma (12.000.000) y en la que Cabrera contribuirá con 20.000 libras.

(1) El Gobierno me entenderá, aunque no me entendais vosotros, electores de la circunscripción de Vich.

2.º Que con el producto de esta suscripcion se haga un esfuerzo supremo, para lo cual se cuenta con una parte del ejército.

3.º Que se procurará apoderarse de cuatro plazas fuertes, Figueras, Santoña, Pamplona y Cádiz.

4.º Que Carlos el Terso publicará una Constitucion liberal.

5.º Que se establecerá la libertad de cultos, ó por lo menos, la tolerancia.

6.º Que el movimiento se hará en Abril.»

Leemos en La Igualdad:

«Una pregunta á los periódicos de la situacion.

¿Es cierto que se ha suplantado la firma del Sr. Izquierdo, capitán general de este distrito, ordenando la prision inmediata de un jefe militar retirado; que la órden la recibió el gobernador militar, mandó que se cumplimentase, y que una casualidad hizo que la prision no se realizara, por haberse conocido la falsificacion tambien del sello de la capitania general?

¿Es cierto que así mismo se ha suplantado la firma del secretario y el sello del gobierno militar, en una órden dirigida á un jefe militar retirado?

¿Se puede saber qué medidas se han tomado para descubrir tan graves delitos?

L' Rappel publica la siguiente detallada biografía de Emilio Ollivier, firmada por Francisco Victor Hugo:

Ollivier, hijo de un republicano de la víspera, diputado de la Montaña en la Asamblea Constituyente, fué nombrado á la edad de veintidos años, por Ledru Rollin, comisario general de los departamentos de Bouches-du-Rhône y Var. Empleado tambien en la revolucion de Febrero, proclamó la república en Marsella, por medio de un manifiesto que terminaba así:

«La nacion armada se dejará reducir á cenizas antes que consentir el restablecimiento bajo una forma cualquiera, de la monarquía, que ya ha sido infiel tres veces á sus deberes. ¡Viva la república!»

Socialista furibundo, limitó las horas de trabajo de los obreros al máximo de diez horas diarias.

Después de la guerra civil fué denunciado por el Independent, como cómplice en delito de insurreccion.

Tal era su encono contra la reaccion que, por demasiado celoso en el desempeño de su cargo, cayó en desgracia del general Cavaignac, trasladándole éste á una prefectura de tercera clase, á Chaumont.

En 11 de Enero de 1849 fué destituido arbitrariamente, y por igual pretexto, por el presidente de la república Luis Napoleon Bonaparte.

Retirado á la vida privada, fué acusado por Mr. Haussmann (en aquel entonces prefecto del Var) ante el tribunal correccional por haber abierto ilegalmente algunos clubs, en los cuales manifestaba sus ardores revolucionarios.

Absuelto el 13 de Abril de 1850, fué llevado en triunfo por los demócratas de Dragnignan.

En 1857 defendió ante el jurado un periódico socialista. El Sufragio Universal, fundado por su hermano Aristides Ollivier, cuyo publicacion tenia en aquel entonces incoados hasta ocho procesos; no pudiendo terminar sus defensas por haber sido precipitadamente llamado á París, con objeto de defender á su padre, citado ante los tribunales el 2 de Diciembre, por delitos de conspiracion para derrocar la República.

El 2 de Diciembre cayó la República; mas no, ciertamente, á manos de Demóstenes Ollivier!

Emilio Ollivier llegó á París el mismo dia del golpe de Estado, librándose con esto de caer en las garras de la policia de Montpellier, que lo tenia apuntado en sus listas. Su padre, menos feliz, fué reducido á prision.»

Dice un colega:

«El Sufragio Universal asegura y toma por testigo y apoyo á El Eco del Progreso, que el partido progresista por momentos se descompone y disuelve.»

Estamos conformes con nuestros apreciables colegas en que el partido progresista no es, no puede ser ya lo que fué; pero esto no quiere decir que la bandera del progreso quede enterrada en las ruinas del pasado.»

El partido progresista, como todos los demás partidos que existian en España antes de la revolucion, se descompone para renacer transformado. En medio de la exaltacion de las ideas, de la agitacion y movimiento que produce todo nuevo órden de cosas y de la lucha entablada entre las viejas teorias y la nueva corriente, en medio de esta confusion, de esta crisis, compréndese que desaparezcan denominaciones antiguas y se borren las lindes; pero una vez restablecida la calma, vuelven á separarse los campos y cada cual torna á defender su bandera, modificada por los accidentes de la lucha y por la fuerza que envuelven, el tiempo, y la ineludible ley del progreso.

Ningun partido puede ser ya lo que fué.

Hoy que el Consejo universitario ha publicado un reglamento contrario al espíritu de la libertad de enseñanza, y en el cual se quieren

resucitar los castigos antiguos para las faltas de los alumnos á las cátedras, debemos hacer público en honor de estos, que en tanto que las aulas están extraordinariamente concurridas por parte de los alumnos, en la Facultad de medicina hace más de quince dias no se oye una conferencia de la asignatura de obstetricia por abandono del catedrático propietario y del sustituto de la misma.

Sabemos que diariamente producen los escolares quejas justas, pues ambos señores gozan de cabal salud, y que el tiempo marcha y no son atendidos. Antes de herir el Consejo universitario con su reglamento, el sentimiento de jóvenes que constantemente muestran su amor á la ciencia, deberia vigilar para que esos deseos no quedaran sin realizarse por la incuria de ciertos profesores, y para que estuviesen mejor servidas cátedras que, como la aludida, cuestan al Estado mas de 30.000 reales.

Mucho dudamos, dice un periódico, de la veracidad del telegrama del 15, en que se habla de las inquietudes de la Santa Sede y de los temores de un cisma. En el estado actual de la Iglesia es mas imposible que nunca un cisma, y nuestras últimas noticias de Roma son favorables á la buena armonia que reina en el Concilio, y á lo satisfecho que por ello se encuentra el Papa.

Dentro de pocos dias el conde de Cheste saldrá de París en direccion á Roma, acompañando al señor marqués de Covadonga.

Hemos oido decir á muy autorizada persona, que el Gobierno tiene el pensamiento de ocupar militarmente las provincias Vascongadas, erizándolas (son palabras testuales) de cañones y fusiles.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 15.—Asegúrase que ayer se han verificado nuevas prisiones en el arrabal de San Antonio, y en el barrio de la Escuela de medicina, con relacion al complot.

Un telegrama de la frontera de Roma, fechado 14 de Febrero, dice con referencia á una correspondencia particular de esta corte, que se ha recibido un telegrama de Constantinopla, de fecha 13, anunciando que el Gobierno turco está dispuesto á reconocer el derecho á la gran mayoría de la comunidad armenia de sustraerse á la autoridad del patriarca Hassoun, que le parece demasiado débil ante las usurpaciones de la corte de Roma, sobre los privilegios seculares de los católicos orientales.

La Santa Sede tiene inquietudes. Hay que temer un cisma.

El 3 por 100 interior español, á 22 3/8.
El 3 por 100 id. exterior id., 26 1/2.
El 3 por 100 francés, á 73-30.
El 4 1/2 id., 104; 5 por 100 italiano, 54, 72 1/2.

LONDRES, 15.—Consolidados ingleses, de 92 5/8 á 3/4.

WASHINGTON, 14.—Mr. Fish ha enterado oficialmente al agente diplomático de Haiti, que por un tratado concluido con la república de Santo Domingo, con respecto á la bahía de Samaná, los Estados-Unidos han adquirido el protectorado sobre el Gobierno del presidente Baez, contra las agresiones de los insurrectos.

Noticias de Méjico dicen que aumenta la insurreccion.

MUNICH, 15.—El príncipe de Hohenlohe ha presentado su dimision. Un cambio ministerial es inminente.

LONDRES, 15.—Mr. Gladstone ha presentado un bill con referencia á los terratenientes de Irlanda.

PARIS, 16.—El periódico La Marseillesa está procesado otra vez.

MARSELLA 16.—Dos republicanos españoles, de los cuales uno fué diputado, han sido expulsados del territorio francés. Se han refugiado en Suiza.

Documentos importantes han sido encontrados al registrar sus casas.

BAYONA, 16.—Segun rumores esparcidos por los carlistas, la insurreccion carlista debe empezar hoy en Santander, Navarra y Búrgos.

VIENA, 16.—Los periódicos confirman que Mr. de Beust, á consecuencia de la reciente publicacion de los cánones del Concilio, ha dirigido de su propia iniciativa serias observaciones á la corte de Roma, protestando contra las consecuencias que puedan traer semejantes decisiones del Concilio.—Havas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 450 cuartos, cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, papeletas, etc. a 150 cuartos linea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 a 1000. —Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales ó de defunción, a 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Gabino pb. y Mr., S. Alvaro de Córdoba y San Conrado cfs.
 Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Sección mercantil.

Precios del día 17.

Trigo del país, de 48	457	rs. l.
Id. manchego, de "	454	id.
Id. extranjero, de "	4	id.
Id. andaluz, de "	4	id.
Cebada, de 24	423	id.
Maiz, de 35	439	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 15.

FONDOS PUBLICOS	Ult. pre.
2 por 100 consolidado..	23.45
Idem pequeños.	23.55
Idem a fin de mes.	23.45
Idem exterior.	28.10
3 por 100 diferido.	23.20
Idem a fin de mes.	00.00
Deuda del personal.	00.00
Billetes hipotecarios.	99.50
Billetes de segunda serie.	91.60
Rqnos. del Tesoro.	61.80



PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
 Gená, Belis, Miró, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes, en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraza.
 Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona, Marsella. Los despacha el señor Biqueri, sobrino.

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem, 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valén	11 m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 d.
Orhuela y Alicante.	9 15 n.	4 t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA San Juan y Sta. Ana, domiciliada en Murcia.

La junta directiva de la misma ha dispuesto vender en pública subasta por pliego cerrado los minerales que correspondan a la expresada sociedad en los seis primeros meses del presente año, a los tipos siguientes:
 Plomizo de 1.º. A 17 rs. qil.
 Guardillon. a 4 50 id.
 Picaduras de plomizo. a 4 50 id.
 cuya subasta tendrá efecto en Murcia ante dicha junta el día 15 del próximo mes de marzo a las 12 en punto de su mañana, en la casa núm. 2, plaza de los Gatos, donde se admitirán los pliegos de proposiciones hasta media hora antes de la indicada; advirtiéndose que será ineficaz la proposición que no cubra al menos los tipos fijados y que no sepa por todos los minerales que correspondan a la sociedad de las clases citadas y por el tiempo indicado.

Admitida una proposición en dicho acto, entregará a las 24 horas el remanente el importe en la Tesorería de esta sociedad a cargo de D. Sebastian Serret y Brugarolas, y se le despachará por el presidente la libranza para que retire el mineral que haya existente por los meses de enero y febrero del presente año, y para los productos de los meses sucesivos deberá abonar su importe del 12 al 15 del mes siguiente, es decir, que para los minerales de marzo, del 12 al 15 de abril, y así sucesivamente retirando pagado dentro del mes en que

hubiera hecho efectivo su importe. Dejándose de cumplir los pagos en los plazos citados se considerará rescindida la subasta por el tiempo que faltase ó por el todo si no hubiese hecho el primer pago. El representante de la sociedad en las tomas hará la entrega de los minerales en la puerta de los almacenes sin que esta operación produzca gasto alguno a la sociedad y serán todos de cuenta y cargo del rematante; dicho representante tiene órden de entregar muestras para pequeños ensayos.

Si saliese algún mineral de diferente clase de los mencionados, sería objeto de una nueva subasta prefiriéndose por el tanto al que hubiese subastado anteriormente. Para mas pormenores se puede acudir personalmente ó por carta al punto indicado, donde se darán todas las esplicaciones que sean necesarias en este asunto. Murcia 15 de febrero de 1870.—El presidente, Eleuterio Penáfiel.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifa especial para transportes de sal, en todas direcciones dentro de la red de la compañía.

Recorriendo de 0 a 200 kilómetros 0 rs. 45 céntimos por tonelada y kilómetro.
 Recorriendo de 201 a 300 kilómetros 0 rs. 35 céntimos por tonelada y kilómetro.
 Mínimo de percepción por tonelada 20 céntimos en los recorridos de 201 a 300 kilómetros.
 Recorriendo mas de 300 kilómetros 0 rs. 30 céntimos por tonelada y kilómetro.
 Mínimo de percepción por tonelada 105 rs.

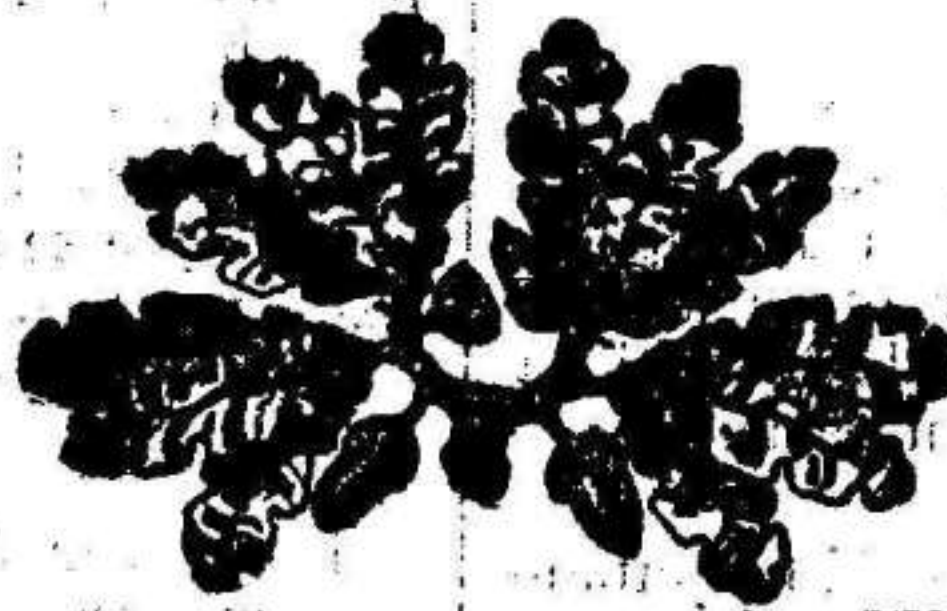
Observaciones importantes. En el recorrido de mas de 300 kilómetros se exigirá el cargamento mínimo de 6 toneladas por wagon. Para las distancias menores de 300 kilómetros, se exigirá solo para disfrutar esta tarifa un mínimo de 1,000 kilogramos por expedición. Las remesas menores de 6 toneladas para recorridos de mas de 300 kilómetros, pagarán el precio de 0 rs. 35 céntimos tonelada y kilómetro, siempre que se compongan de una tonelada, ó sea 1,000 kilogramos.

No se admitirán las expediciones a granel sin previo pago de los portes a la salida de las mercancías y sin que los remitentes firmen el boletín de garantía, que releve de toda responsabilidad a la compañía por las mermas y averías de ruta. Los anteriores precios no excluyen los de las tarifas especiales vigentes si les parece a los remitentes mas ventajosas que la presente.

Importante. Quedan desde esta fecha comprendidas en la tarifa especial número 10 nuevo para las mercancías de Murcia a Cartagena y vice-versa la sal y el petróleo, cuyo precio de transporte es de 0 rs. 25 céntimos los 10 kilogramos sin mas gastos.

Gabinete consultorio DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS, bajo la direccion del médico-cirujano especialista D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA, PROCEDENTE DE MADRID.

Habiéndose dedicado hace veinticuatro años a la especialidad de sífilis y a las grandes operaciones, dicho profesor ofreció sus servicios médico-quirúrgicos a toda persona que desee utilizarlos: sin que deba arredrarse nadie por la cronidad y complicación de sus males. También pasará a domicilio para el tratamiento de cualquiera enfermedad aguda ó crónica, como así bien a partos laboriosos, practicando operaciones de todas clases dentro y fuera de la capital, de cuyos satisfactorios resultados en las practicadas hasta la fecha quedan certificadas las personas operadas, y deudos de las mismas. Vive, calle de Victorio, núm. 36. Recibe gratis a los pobres todos los miércoles de diez a una de la mañana.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cejas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT Farmaco, 102, rue Richelieu, Paris CURACION CIERTA DE LAS GONORRÉAS antiguas ó recientes Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y la firma CH. FAVROT Único poseedor de las formulas Auténticas, Depósito, Paris, 102, rue Richelieu. En Murcia, D. Lucas Serrano.

SOBRES. En el establecimiento de L. Paz los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

Semilla de gusanos de seda, raza española.

Los cosecheros que para la campaña próxima deseen obtener buena clase, pueden dirigirse a D. Dámaso Mercedal, en Zaragoza, calle de Torres-seas, núm. 8, comercio de sedas. La muestra se puede manifestar, casa de la Sra. Viuda de S. Girada, en Murcia, plaza de S. Bartolomé, número 1. 15-13

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS. Se aplica como el esparadrappo, y obra en seis u ocho horas. EL PAPER DE ALBESPEYRES mantiene después él solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación exijase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las capsulas Raquin. En Murcia, D. Lucas Serrano. Núm. 2.481.

PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas. Idem de El Can-Can. Idem ilustrado político-satírico. Idem del Cenorro. Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs. Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs. Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO. Catendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, a 2 y 4 cuartos. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

La Ilustracion Española y Americana.

Museo universal, periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles. Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicación.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, a 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de todos los indispensable a todos. Se hallará en esta redaccion, en el comercio del señor Mollat, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta ciudad. Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los baños, a 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Matiz.

TIRADA de 50,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edición del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y 23,000 de la de 1869 es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia, único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones: Edicion económica del llamado MURCIANO, completo de cuando requiere un calendario, que se vende al infimo precio de DIEZ reales el ciento, y sueltos a un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO D. Mariano Castillo, arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos a

dos cuartos. De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y costados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos a cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIO: Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana indulgencia y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Feria del reino é inmediatas.—Indulto cuadragesimal.—Notas sobre las fiestas y purevaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Órdenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos, y ocasos de Sol y de Luna. Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente a la Iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.

SUPLEMENTO

Diccionario enciclopédico de la lengua española.

PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES. El Diccionario enciclopédico de la lengua española, es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único, en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido para que nuestro Diccionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarle con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos. La Academia acaba de publicar una nueva edicion que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público. Con el mismo objeto, damos nosotros a luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro. Los que tienen ya nuestro Diccionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadernarse al fin de cada tomo. Se vende a 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos. En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.